



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	DIEGO ARMANDO REY LOVERA
DEMANDADO:	PATRICIA MERCEDES BARRIOS VIGGIANI
RADICACIÓN:	2022-00119
AUTO:	Nº 336
ASUNTO:	TRASLADO INFORME VISITA SOCIAL

En atención al escrito remitido por la trabajadora social adscrita al despacho, en el que presenta informe de visita social practicado en el domicilio de la menor ISABELLA REY BARRIOS y del del demandado DIEGO ARMANDO REY LOVERA, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (3) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe de visita social obrante en TYBA, con fecha de actuación 23 de enero de 2023, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 13 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 6 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--